



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 14 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 76 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE EBE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Difusión de materiales educativos para los servicios de Educación Básica Especial en el marco del BIAE 2023 y de la campaña "Reconociendo fortalezas"

Referencia : a) MEMORANDUM N° 0624-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR.
b) OFICIO MÚLTIPLE N.° 177-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) Expediente N° 29379-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), comparte los diversos materiales educativos para el BIAE 2023 dirigidos a los servicios de EBE: CEBE, SAANEE y PRITE, a través de los cuales se abordan aspectos de gestión pedagógica e institucional, los cuales se encuentran en: https://drive.google.com/drive/folders/18dasyp4h-NxePBL-oBQlfiOuEGehg2?usp=share_link

Asimismo, en el marco de la campaña "Reconociendo fortalezas", cuyo objetivo es que al 30 de abril del presente año cada estudiante con discapacidad tenga su informe psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado (PEP), la DEBE pone a disposición una carpeta con materiales pedagógicos, la cual se encuentra en: https://drive.google.com/drive/folders/1-0xh2e3wc9jG8nDTsWPZGcPTvsu_ngTU?usp=share_link

En ese sentido, agradeceré pueda difundir los materiales compartidos con los docentes de vuestra Institución ; así como, según sus funciones, pueda asegurar las acciones de monitoreo y seguimiento para el uso correcto de la información y comunique periódicamente a la Ugel04-AGEBRE-EBE.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLÉRIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFCY / J. AGEBRE
MMGYA / E.EBE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe